

OFICIO N° 00008/2025

ANT.: Oficio 87749/2024 de fecha 09.12.2024 del Prosecretario de la Cámara de Diputados.

MAT.: Responde a lo consultado por los Diputados y Diputada que se indican.

SANTIAGO, 06/01/2025

A : SEÑOR LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

DE : AISÉN ETCHEVERRY E.
MINISTRA
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

Junto con saludar, y en referencia al documento citado en el antecedente, remitido por el Prosecretario de la Cámara de Diputadas y Diputados, que informa a este Ministerio sobre la solicitud presentada por los Diputados señores Diego Schalper Sepúlveda, Eduardo Durán Salinas y Leonardo Soto Ferrada, junto con la Diputada señora Paula Labra Bessener, me permito responder a cada uno de los puntos planteados a continuación:

a) Indicación de los distintos mecanismos de apoyo que el Ministerio tiene respecto de las startups y la economía digital en particular.

i. Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

El Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (Minciencia) promueve el emprendimiento científico y tecnológico como una estrategia clave para transformar la matriz productiva de Chile, orientándola hacia un modelo más competitivo, inteligente y sustentable. Para ello, se ha **definido una agenda de trabajo que busca aumentar la transformación del conocimiento científico en tecnologías avanzadas desarrolladas por Empresas de Base Científico-Tecnológica (EBCT) nacionales**, fomentando su transferencia hacia la sociedad y promoviendo la sustentabilidad económica, social y ambiental.

Esta agenda busca **abordar las brechas existentes** para consolidar una base científica robusta, mejorar las condiciones del ecosistema para incrementar el número y la capacidad de las EBCT, y articular el sistema nacional de innovación para facilitar su creación, desarrollo y escalamiento. Estas empresas, que basan su actividad en la explotación del conocimiento científico y tecnológico, desarrollan productos, servicios o procesos innovadores que contribuyen significativamente al progreso del país. En esta línea, cabe destacar tres mecanismos de apoyo a las startups, los cuales impulsan la economía digital al fomentar la innovación, la transferencia tecnológica y la creación de soluciones avanzadas para los desafíos actuales y futuros. Estos mecanismos son los siguientes:

i) Startup Ciencia: El concurso Startup Ciencia 2025^[1], impulsado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), tiene por objetivo general la promoción del crecimiento y fortalecimiento en etapa temprana de las Empresas de Base Científico-Tecnológica (EBCT), a través del cofinanciamiento y el apoyo técnico en el proceso de desarrollo tecnológico, innovación, validación técnica y de negocios de los nuevos productos y/o servicios, facilitando su entrada a los mercados nacionales e internacionales. Al igual que en su versión del año 2024, se espera beneficiar a 85 EBCT para el año 2025.

El público objetivo son aquellas micro y pequeñas empresas (personas jurídicas de derecho privado, con o sin fines de lucro), con menos de 10 años de constitución desde la fecha de la convocatoria, cuyas ventas anuales no superen las 25.000 U.F (veinticinco mil unidades de fomento).

El **programa ofrece un cofinanciamiento de hasta \$134.550.000** (ciento treinta y cuatro millones quinientos cincuenta mil pesos) por proyecto, con una duración máxima de 12 (doce) meses, el cual puede ser extendido por 6 (seis) meses, por única vez.

ii) Catálisis: Es el nombre de la iniciativa del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que

complementa a StartUp Ciencia, cuyo objetivo final es **impulsar una comunidad de aprendizaje** en torno al emprendimiento de este ámbito.

Este programa de acompañamiento se enfoca en cuatro objetivos principales: i) generar una comunidad de aprendizaje colaborativo, ii) fortalecer y acelerar el desarrollo de EBCT con alto potencial de crecimiento, iii) crear y consolidar una red de mentores expertos, y iv) posicionar casos de éxito como modelos de rol.

Estas acciones permiten a las EBCT lograr aprendizajes transformadores y adquirir capacidades esenciales para superar los desafíos del emprendimiento científico-tecnológico, contribuyendo al crecimiento sostenido de este sector estratégico para el desarrollo del país.

Durante el año 2024, se licitó un monto de \$60.000.000 (sesenta millones de pesos), beneficiando a 60 EBCT, mientras que, para el año 2025, se traspasará la metodología y los objetivos de dicho programa a los Hubs de transferencia tecnológica financiados por la ANID para que éstos continúen con la implementación de dicho programa como parte de las acciones que deben realizar en el marco del proyecto.

iii) Semillero: El Programa Semillero del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación está dirigido a **estimular la creación y el desarrollo inicial de Empresas de Base Científico-Tecnológica (EBCT) originadas en el sector académico**. Su objetivo principal es apoyar a estas empresas en sus etapas tempranas, fomentando emprendimientos que sean sostenibles y comercialmente exitosos.

Este programa busca proporcionar a las EBCT las capacidades necesarias para alcanzar la madurez requerida para presentarse ante inversionistas, supliendo carencias de soporte y articulando con iniciativas existentes. De esta manera, se fortalece el ecosistema de innovación y emprendimiento en Chile, promoviendo la transformación de ideas innovadoras en proyectos empresariales viables y de alto impacto.

Durante el año 2024, el programa Semillero licitó un financiamiento de más de \$63.000.000 (sesenta y tres millones de pesos), para ser implementado en conjunto con 6 OTLS donde participaron 20 EBCT. Mientras que para el año 2025, se traspasará la metodología y los objetivos de dicho programa a las Oficinas de Transferencia y Licenciamiento (OTLs).

II. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Por su parte, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo desarrolla a través de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), **distintos programas diseñados para fortalecer la competitividad empresarial, fomentar la creación de soluciones tecnológicas y facilitar el acceso a nuevos mercados**. Estas iniciativas apoyan a empresas en distintas etapas de su proceso innovador, desde la identificación de oportunidades y el desarrollo de productos o servicios hasta su validación, escalamiento y comercialización, tanto a nivel nacional como internacional. A través de financiamiento, asesoría y generación de redes, se busca potenciar el ecosistema de innovación, promoviendo la colaboración, la sofisticación productiva y la diversificación económica del país.

i) Súmate a Innovar: El objetivo general es aumentar el **desarrollo de soluciones innovadoras para resolver problemas y desafíos de productividad y/o competitividad de las empresas nacionales, a través de la vinculación con entidades colaboradoras**. El programa ofrece un cofinanciamiento en modalidad regular de \$10.000.000 (diez millones de pesos). Asimismo, dicho programa busca apoyar el desarrollo de soluciones innovadoras en las empresas que no han innovado antes, fomentar el desarrollo de nuevos o mejorados productos, servicios y/o procesos que generen valor agregado en la empresa y, promover el desarrollo de proyectos colaborativos.

ii) Innova Región: Tiene por objetivo apoyar el desarrollo de **nuevos o mejorados productos (bienes o servicios) y/o procesos desde la fase de prototipo, hasta la fase de validación técnica a escala productiva y/o validación comercial, que aporten a la economía regional y fortalezcan las capacidades de innovación en la empresa**. Dicho programa ofrece un cofinanciamiento en modalidad regular de \$60.000.000 (sesenta millones de pesos). Del mismo modo el programa busca apoyar el desarrollo de nuevos o mejorados productos (bienes o servicios) y/o procesos que se orienten a la generación de valor, al menos, a nivel regional; definir y validar una propuesta que posibilite, ya sea la introducción al mercado del producto (bien o servicio), y/o una primera implementación productiva del proceso y fortalecer las capacidades de innovación en las empresas.

iii) Crea y Valida: Su misión es apoyar el desarrollo de nuevos o mejorados productos (bienes o servicios) y/o procesos, que requieran I+D, desde la fase de prototipo, hasta la fase de validación técnica a escala productiva y/o validación comercial, fortaleciendo las capacidades de innovación en la empresa. El referido programa cuenta con un cofinanciamiento en dos modalidades. La primera, en modalidad individual, que otorga \$180.000.000 (ciento ochenta millones de pesos) y la segunda, en modalidad colaborativa, que ofrece \$220.000.000 (doscientos veinte millones de pesos). Dentro de sus objetivos específicos destacan: i) apoyar el desarrollo de nuevos o mejorados productos (bienes o servicios) y/o procesos que requieran I+D; ii) definición y testeo de una propuesta que posibilite la efectiva introducción al mercado del producto (bien o servicio) y/o una primera implementación productiva del proceso y; iii) Fortalecer capacidades de innovación en la empresa.

iv) Consolida y Expande Innovación: Su finalidad es **colaborar con el escalamiento nacional y/o internacional, a nivel comercial y/o productivo, y la validación y empaquetamiento técnicos en los mercados de destino**, de un nuevo o mejorado producto (bien o servicio) y/o proceso, que haya requerido I+D, desde su fase de validación técnica a escala industrial productiva y/o validación comercial. Dicho programa cuenta con un cofinanciamiento modalidad regular de \$150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos). Dentro de sus objetivos destacan la introducción comercial de nuevos o mejorados productos (bienes o servicios) y/o procesos, que hayan requerido I+D, en mercados de destino, el desarrollo y validación de un plan de negocios

asociado al nuevo o mejorado producto (bien o servicio) y la generación y/o incremento de capacidades de innovación en la empresa.

v) Innova Alta Tecnología: Su misión es fomentar las **innovaciones intensivas en I+D, que enfrenten alta incertidumbre tecnológica y que apunten a escalamientos de alto potencial de comercialización nacional o global, fortaleciendo las capacidades de I+D+i en las empresas.** Este programa cuenta con un cofinanciamiento en modalidad regular de \$1.000.000.000 (mil millones de pesos). Dentro de sus objetivos específicos destacan: i) la disminución de la incertidumbre tecnológica asociada al desarrollo de productos (bienes o servicios) y/o procesos intensivos en I+D y de alta sofisticación tecnológica, ii) el desarrollo de una estrategia de protección de los resultados obtenidos y; iii) el fortalecimiento de capacidades de I+D+i en las empresas. Con estos objetivos se espera contar con nuevos productos (bienes o servicios) y/o procesos de alta sofisticación tecnológica, desarrollados y con estrategias que por una parte proteja los resultados objetivos y, por otra, posibilite la introducción al mercado nacional o global del producto (bien o servicio), y/o propuesta de implementación productiva del proceso, desarrollada y probada; así como contar con capacidades fortalecidas en el ámbito del I+D+i.

vi) Start up Chile

- **Línea Build:** Su finalidad es atraer, potenciar y crear nuevos **emprendimientos tecnológicos de alto impacto con visión global.** Además, busca fomentar el entorno de emprendimiento femenino y fortalecer las habilidades necesarias para el desarrollo de nuevos negocios para emprender y liderar negocios. De esta forma, se busca fomentar la creación de negocios tecnológicos de alto impacto en etapas tempranas y disminuyan las brechas entre emprendimientos tecnológicos liderados por hombres versus mujeres. Este programa cuenta con un cofinanciamiento de \$15.000.000 (quince millones de pesos). Con esta línea de trabajo se espera avanzar en las siguientes áreas: i) una nueva fase de desarrollo del emprendimiento, avanzar hacia una nueva fase en el desarrollo del emprendimiento: de idea o concepto a prototipo; de prototipo a producto mínimo viable; de producto mínimo viable a producto validado; de producto validado a producto con ventas o con levantamiento de capital; y de producto con ventas o levantamiento de capital a escalabilidad internacional, ii) la generación y fortalecimiento de habilidades de liderazgo y técnicas relacionadas con el desarrollo de negocios que permitan el crecimiento del emprendimiento y, iii) conectar a los emprendimientos con el ecosistema nacional, asistiendo a reuniones con potenciales inversionistas y organizaciones, con la intención de levantar capital y/o generar nuevos clientes y socios.

- **Línea Ignite:** Tiene por objetivo, generar un impacto socioeconómico en Chile, a través del apoyo a emprendimientos tecnológicos innovadores que permitan sofisticar y/o diversificar la matriz económica del país mediante el apoyo financiero y de servicios de aceleración entregados por Start-up Chile. Otorga un cofinanciamiento de \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos). Con lo anterior, se busca: i) atraer y acelerar emprendimientos de base tecnológica con mercados globales (tanto nacionales como extranjeros), que vean a Chile como un activo para sus negocios y que cuenten, al menos, con un producto mínimo viable (MVP) o prototipo funcional de la solución; ii) incrementar el impacto económico en Chile de los emprendimientos apoyados por el Programa; iii) Contribuir al crecimiento de un ecosistema de emprendimiento sustentable, democrático y diverso, facilitando instancias de conexión entre emprendedores, inversionistas, empresas y organizaciones y; iv) contribuir al posicionamiento de Chile como referente en innovación y emprendimiento tecnológico a nivel mundial.

- **Línea Growth:** Su labor es generar un impacto socioeconómico en Chile, a través del apoyo a emprendimientos tecnológicos innovadores, que permitan sofisticar y/o diversificar la matriz económica del país, mediante el apoyo financiero y de servicios de aceleración entregados por Start-Up Chile y cuenta con un cofinanciamiento de \$75.000.000 (setenta y cinco millones de pesos). El programa busca acelerar exponencialmente el crecimiento de las ventas de emprendimientos tecnológicos innovadores, atraer y retener capital humano avanzado en los proyectos apoyados, y aumentar la inversión de capital en ellos. Además, promueve la expansión comercial hacia mercados internacionales y contribuye al desarrollo de un ecosistema de emprendimiento sustentable, democrático y diverso, facilitando la conexión entre emprendedores, inversionistas, empresas y organizaciones. Finalmente, aspira a posicionar a Chile como un referente mundial en innovación y emprendimiento tecnológico.

b) Indicación de las líneas de trabajo del Ministerio relativas a las startups y la economía digital en general, con indicación de los mecanismos de coordinación con otros Ministerios y/o servicios públicos (en particular, el Ministerio de Economía y los Gobiernos Regionales).

I. Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

El Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación ha desarrollado diversas líneas de trabajo orientadas a fortalecer el ecosistema de startups y promover la economía digital en Chile. Estas líneas se centran en tres ejes principales: i) Inteligencia artificial, ii) Infraestructura para el desarrollo, iii) Capacidad y formación y; iv) Fortalecimiento y aceleración de las Empresas de Base Científico y Tecnológica.

i) Inteligencia Artificial

- **Política Nacional de IA:** En el año 2021 fue publicada la Política Nacional de IA por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, al observar que la inteligencia artificial es una tecnología disruptiva que tiene un impacto relevante en el país, tanto desde una perspectiva social, cultural y económica, por lo que era trascendental contar con una estrategia nacional para anticiparse a sus efectos. Dicha política, actualmente vigente, gira en torno a tres ejes: i) Factores Habilitantes, ii) Desarrollo y Adopción y iii) Gobernanza

y Ética.

En este contexto, desde su publicación y posterior actualización en el año 2023, que tuvo por finalidad actualizar el eje iii) sobre Gobernanza y Ética, han existido significativos avances en la materia. Tal como la creación del Centro Nacional de Inteligencia Artificial (CENIA), la focalización en IA de becas de doctorado (ANID), la puesta en marcha de redes de 5G, el primer doctorado de IA en Chile y Latinoamérica, la implementación del Proyecto Algoritmos Éticos, entre otras medidas.

La política estableció un Plan de Acción con 14 ministerios comprometidos a implementar 177 iniciativas. De estas, más de 70 ya están en ejecución y más de 100 tienen como plazo máximo de implementación el año 2026. Además, 22 de estas iniciativas se desarrollan en conjunto con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (MINECON). Cada acción cuenta con plazos específicos, muchos de ellos semestrales, lo que garantiza un monitoreo eficiente.

-Circular de uso de IA en el sector público: La circular "Lineamientos para el uso de herramientas de inteligencia artificial en el sector público", fue aprobada a través del oficio circular N°711, de fecha 11 de diciembre de 2023, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y Ministerio Secretaría General de la Presidencia, tiene por objetivo proporcionar directrices para el uso responsable, ético, seguro y transparente de la inteligencia artificial (IA) en las instituciones del Estado chileno proveyendo un marco común para fomentar el uso y desarrollo de tecnologías de inteligencia artificial (IA) éticas y seguras en el sector público. Entró en vigencia el 1 de enero de 2024. Algunos de los puntos principales de esta circular son:

- La IA debe utilizarse para beneficiar a la ciudadanía, respetando los derechos fundamentales.
- Se busca fomentar el uso responsable y consciente de estas tecnologías.
- Los sistemas de IA empleados deben ser comprensibles y permitir la rendición de cuentas.
- Los datos deben manejarse con respeto a la confidencialidad y protección de la información.
- Se entregan pautas generales para coordinar el uso de la IA en el sector público y fomentar la innovación tecnológica.

-Lanzamiento de convocatoria para el “Desarrollo y gestión de una infraestructura nacional de supercómputo especializada en Inteligencia Artificial (IA)”: El 7 de noviembre de 2024, Ministerio de Ciencia y Corfo anunciaron una importante inversión estatal en capacidad de supercómputo para inteligencia artificial, con el objetivo de desarrollar más y mejores capacidades e infraestructura dedicada al procesamiento de big data con foco en el crecimiento y sostenibilidad de la economía.

Este programa ofrecerá financiamiento público de hasta US\$7 millones por proyecto, con el objetivo de potenciar la infraestructura tecnológica en el país para procesar y analizar grandes volúmenes de datos, pudiendo desarrollarse soluciones innovadoras para sectores estratégicos como minería, agricultura, energía, manufactura y servicios, y con ello también nuevos emprendimientos u oportunidades de negocios. La supercomputación es fundamental para optimizar procesos, reducir costos y mejorar la competitividad en estos sectores, contribuyendo al crecimiento y sostenibilidad de la economía nacional.

La convocatoria está dirigida a empresas tecnológicas, centros de transferencia de tecnología en IA y universidades y estará abierto entre el 7 de noviembre de 2024 y las 13:00 horas del martes 4 de marzo de 2025 y se podrá postular en el sitio web www.corfo.cl.

-Casos de uso: El estudio de “Taxonomías de soluciones digitales y tecnológicas para los sectores rezagados de la economía chilena”^[2], a cargo de la consultora IDC, fue una iniciativa dentro de la agenda del Ministerio de Ciencia y su participación en el Gabinete Pro-crecimiento y Empleo. Tuvo como objetivo identificar y construir casos de tecnologías y herramientas de digitalización, generar análisis cualitativos sobre el retorno de la inversión en tecnología y hacer recomendaciones que posibiliten dirigir inversiones estratégicas, para así, proporcionar un marco claro y basado en datos para identificar, evaluar e implementar tecnologías que puedan transformar productivamente a los sectores de la agricultura, el transporte y la construcción, cuyo desempeño post-pandemia los ha mantenido rezagados en ámbitos de crecimiento y empleo.

ii. Infraestructura para el desarrollo

- Plan Nacional de Data Centers (PDATA):

El 05 de diciembre de 2024, se presentó el Plan Nacional de Data Centers^[3], el cual forma parte de una estrategia del Gabinete Pro Crecimiento y Empleo que busca convertir a Chile en un referente en infraestructura digital. El PDATA se trata de 9 medidas para impulsar con decisión el crecimiento de la infraestructura de data centers en nuestro país, con el debido estándar de sustentabilidad e inclusión. Estas medidas comprometen a instituciones del sector público, quienes desarrollaron una estrategia que apunta a dar certezas respecto a las condiciones de donde se puede desarrollar esta infraestructura. Además, busca otorgar certeza respecto de los procesos y trámites que tienen que seguir y apunta a llevar lo más alto posible los estándares medioambientales, en colaboración público-privado. Dentro de los beneficios que se espera que tenga el PDATA para el país, destacan: i) permitir que la industria triplique su tamaño en 5 años de manera planificada, ii) acelerar una inversión posible de US\$2.500 millones de dólares y, iii) Fomentar el crecimiento de una industria sostenible.

Además, se desarrollarán criterios técnicos para optimizar la evaluación ambiental y se promoverá un Acuerdo de Producción Limpia (APL) para mejorar la sostenibilidad hídrica y energética. Se impulsará también un servicio de multi-nube estatal para fortalecer las capacidades tecnológicas del sector público, así como programas de

desarrollo de competencias para la formación de talentos en el sector. Asimismo, se implementarán campus tecnológicos regionales especializados en IA y se garantizará el acceso a infraestructura de cómputo avanzada para proyectos de I+D. Finalmente, se establecerá un comité multi-actor para monitorear el avance del Plan y asegurar la alineación con los objetivos ambientales y sociales.

iii. Capacidades y formación

-Perfiles laborales de Inteligencia Artificial:

El 18 de julio de 2024, se firmó un convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y Chilevalora, que permitirá crear cinco nuevos perfiles ocupacionales para profesionalizar y estandarizar el trabajo de actividades laborales relacionadas a la Inteligencia Artificial (IA). En específico, se crearon los siguientes perfiles^[4]:

1. Programador/Desarrollador IA
2. Especialista en Interacción con IA Generativa
3. Especialista de Datos para IA
4. Consultor de Transformación con IA
5. Auditor de Ética en IA y Ciberseguridad

El proyecto de nuevos perfiles laborales en esta área busca generar competencias relacionadas, permitiendo la certificación de trabajadores tanto del sector público como privado en el uso y entrenamiento de herramientas de Inteligencia Artificial, con el objetivo de fortalecer las capacidades y herramientas de la fuerza laboral al enfrentarse al impacto de esta en las industrias.

iv. Fortalecimiento y aceleración de las Empresas de Base Científico y Tecnológica.

La Agenda EBCTs del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación^[5] tiene como objetivo principal facilitar las condiciones habilitantes para el desarrollo de nuevas tecnologías (productos, servicios y procesos) por parte de EBCTs nacionales que contribuyan a la sustentabilidad económica, social y ambiental.

Para avanzar en este propósito, se han definido dos objetivos específicos. El primero busca abordar las brechas que limitan la consolidación de la base científica del país, incluyendo aspectos de género, territoriales, áreas de conocimiento, redes de entorno y comunicacionales. El segundo objetivo se orienta a mejorar las condiciones del ecosistema, con el fin de favorecer el incremento en la generación de tecnologías a través de la creación de EBCTs.

Para la concreción de estos objetivos, se ha definido una agenda de trabajo que busca aumentar la transformación de conocimiento en nuevas tecnologías desarrolladas por EBCT nacionales; agregar valor mediante la transferencia hacia la sociedad; promover la sustentabilidad económica, social y ambiental; abordar brechas para consolidar la base científica del país; mejorar las condiciones del ecosistema para el aumento de EBCT; y articular el sistema nacional para favorecer la creación, desarrollo y crecimiento de las EBCT, las cuales se traducen en la ejecución de los programas mencionados por parte del Minciencia en el numeral i) de este instrumento. Es decir, i) Startup Ciencia, ii) Catálisis y iii) Semillero

II. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

i. Proyecto de ley que crea una Agencia de Financiamiento e Inversión para el Desarrollo (AFIDE) y la autoriza a participar en fondos de fondos.

En mayo de 2024 el Ejecutivo ingresó a la Cámara de Diputados y Diputadas un proyecto de ley para crear la AFIDE, una sociedad anónima de propiedad del Fisco y CORFO que tiene como objetivo aumentar el impacto y la variedad de los instrumentos financieros que hoy están disponibles para las empresas que buscan financiar proyectos de innovación o adopción tecnológica, o que buscan diversificar o transformar su producción.

En particular, AFIDE ofrecerá créditos de segundo piso, es decir, financiamiento que se canalizará a través de entidades financieras del sector privado; garantías, mediante la creación del Fondo de Garantías para el Desarrollo (FOGADE), que permitirá a empresas tener colateral para conseguir financiamiento de entidades financieras privadas; participará en créditos sindicados, en conjunto con entidades financieras privadas; y estará facultada para invertir en fondos de fondos de capital de riesgo, es decir, fondos de inversión que inviertan en otros fondos de inversión que, a su vez, inviertan en capital de riesgo.

Si bien el FOGADE y los créditos de segundo piso son instrumentos de los cuales se podrán beneficiar startups, el principal mecanismo de fomento a este tipo de empresas es la habilitación para invertir en fondos de fondos. La inversión en capital de riesgo en Chile es baja y los fondos especializados en este tipo de inversión son pequeños. Esto se debe, en parte, a que existen limitaciones para que inversionistas institucionales puedan invertir en dichos fondos, porque el nivel de riesgo es demasiado alto (por ejemplo, las AFP), o porque no tienen habilitación legal para hacerlo (por ejemplo, bancos o la CORFO). Esta falta de inversión ha tenido como consecuencia que los startups solo puedan tener su inicio en nuestro país, con subsidios y programas de CORFO, pero que en sus etapas posteriores deban buscar financiamiento en Estados Unidos o México, como ocurrió con Cornershop, Betterfly y NotCo. Ello, a su vez, deriva en que el país no obtenga los beneficios del éxito de estas empresas.

El fondo de fondos permite reducir el riesgo de inversión en capital de riesgo, pues éste se diversifica exponencialmente. Adicionalmente, la inversión por parte de AFIDE sirve como señalizador, fomentando la inversión de los privados. Esto permitirá que ingresen inversionistas institucionales, principalmente, las AFP, lo

que implica un impulso sin precedentes para la industria del capital de riesgo y para las startups en nuestro país.

ii. Startuplabs

Startup Labs es una iniciativa impulsada por CORFO en colaboración con Fundación Chile. Se trata de una política pública orientada a la creación de una red nacional de Hubs de emprendimiento de base científico-tecnológica, con el propósito de fortalecer el ecosistema emprendedor en Chile y América Latina.

El programa tiene como objetivo principal contribuir al desarrollo de emprendimientos dinámicos e innovadores, abordando desafíos estratégicos para el país mediante la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico. Entre sus principales metas se encuentran:

- Fortalecer el ecosistema de emprendimiento mediante espacios físicos y digitales que faciliten la colaboración y el desarrollo de soluciones innovadoras.

- Contribuir a la mitigación del cambio climático mediante el impulso de tecnologías disruptivas en sectores clave.

- Acelerar el crecimiento y escalamiento de 200 EBCT en un plazo de cinco años, a través del desarrollo de prototipos, implementación de pilotos, transferencia tecnológica y vinculación con la industria.

- Facilitar la internacionalización de startups mediante redes estratégicas globales y acceso a financiamiento.

De esta forma, Startup Labs surge como respuesta a múltiples desafíos que enfrentan los emprendimientos de base científico-tecnológica en su desarrollo y consolidación:

- Desafíos estratégicos nacionales: El país requiere soluciones innovadoras en áreas como el cambio climático, crisis hídrica, escasez de alimentos, polución ambiental, acceso a la educación e inclusión digital.

- Tiempo y financiamiento: Las EBCT requieren plazos más largos y financiamiento adecuado para llegar al mercado con tecnologías bien ejecutadas.

- Apoyo especializado: Estas empresas necesitan asesoría en comercialización, estrategia de negocios, mentorías y acceso a inversionistas.

- Mayor tiempo para alcanzar el equilibrio financiero: A diferencia de startups tradicionales del sector TIC, las EBCT requieren más tiempo para concretar sus primeras ventas y lograr sostenibilidad.

- Colaboración con la industria: La interacción con empresas consolidadas y la generación de redes estratégicas son esenciales para transformar desarrollos de laboratorio en aplicaciones comerciales viables.

El programa fue presentado en el marco del EtMDay 2024 como una iniciativa clave dentro de las políticas de fomento al emprendimiento e innovación en Chile. Sus principales estrategias incluyen:

- Infraestructura de vanguardia: Creación de espacios físicos con laboratorios y áreas de coworking para fomentar la creatividad y la productividad.

- Programas de acompañamiento: Desarrollo de una malla programática de apoyo en validación tecnológica, tracción comercial, internacionalización y financiamiento.

- Vinculación con referentes globales: Establecimiento de alianzas estratégicas con ecosistemas de innovación internacionales.

- Concursos y financiamiento: Durante el primer trimestre de 2025, se anunciarán los concursos para la creación y expansión de estos campus a nivel nacional.

iii. Desarrollo del Sandbox Regulatorio de IA

Un sandbox regulatorio es un entorno seguro para la experimentación regulatoria, donde empresas pueden probar productos, servicios o modelos de negocio innovadores de forma supervisada y controlada, sin enfrentar de inmediato todas las consecuencias normativas de participar en la actividad correspondiente. La creación de un sandbox regulatorio en Chile busca establecer espacios controlados para explorar marcos regulatorios, tomando como referencia experiencias exitosas en países como los Países Bajos, Alemania y Singapur.

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en colaboración con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), ha estado impulsando el desarrollo de un sandbox regulatorio enfocado en inteligencia artificial (IA). Este esfuerzo incluye diversas iniciativas, como la organización de mesas de trabajo orientadas a identificar áreas prioritarias y avanzar en el diseño del proyecto. Entre los sectores identificados como de interés destacan el sector financiero, la salud y el transporte y la logística.

Posterior a este proceso, se decidió implementar el primer sandbox en IA enfocado en el sector logístico, considerando su capacidad para apoyar la transformación productiva del país. Este enfoque busca promover el uso de inteligencia artificial en soluciones logísticas, optimizando procesos y fomentando tanto la eficiencia como la sostenibilidad ambiental. Además, incluye un componente clave de transferencia de conocimiento, orientado a garantizar la capacitación de los funcionarios gubernamentales a través de un programa diseñado para fortalecer sus capacidades al cierre del proyecto.

Actualmente, el proyecto se encuentra en su segunda etapa, liderada por consultores externos, donde se están elaborando y proponiendo las modificaciones legales y administrativas necesarias para llevar a cabo el experimento regulatorio. En la tercera etapa, correspondiente a la implementación, se apoyará en la ejecución del proyecto, se monitoreará su avance y se elaborarán recomendaciones que contribuyan a definir la futura agenda regulatoria de inteligencia artificial en el país.

c) Indicación de todos los proyectos de ley en trámite; la legislación y la normativa administrativa que en opinión del Ministerio conforman el marco regulatorio aplicable a la economía digital.

El concepto de economía digital abarca un amplio espectro de temas. No obstante, en un esfuerzo por ofrecer una respuesta, se elaboró un compendio, el cual se adjunta como anexo N° 1 a este instrumento, que incluye normativa clave, sin perjuicio de no ser la única que debe considerarse. Esto, dado que el concepto de economía digital debe ser desarrollado con una visión transversal. Asimismo, se agregó en el referido compilado los

proyectos liderados tanto por Minciencia y Minecon, que se relacionan directamente con lo consultado. Por parte de Minciencia destaca el proyecto de ley que regula los sistemas de inteligencia artificial y el proyecto de ley de transferencia de tecnología, mientras que por parte de Minecon, está el proyecto de Ley que crea una Agencia de Financiamiento e Inversión para el Desarrollo (Afide) y la autoriza a participar en fondos de fondos.

d) Indicación de todos los datos estadísticos que maneja el Ministerio relativos a las startups y a la economía digital en general. Señalamiento de los instrumentos que se emplean para obtener esta información.

Los datos estadísticos que maneja el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación en ámbitos de economía digital y startups están estrechamente relacionados con los estudios de caracterización de Empresas de Base Científico-Tecnológica (EBCT) [6]. En este contexto, se diseñó una estrategia metodológica para identificar y caracterizar estas empresas en Chile. Se adoptó un enfoque de triangulación metodológica, que combina métodos cuantitativos y cualitativos, permitiendo una comprensión integral, holística y contextual del fenómeno.

La triangulación metodológica empleada fue secuencial y de carácter deductivo. En una primera etapa, se aplicó un abordaje cuantitativo basado en encuestas en línea dirigidas a empresas que cumplieran con los criterios establecidos para ser clasificadas como EBCT. Esta fase fue complementada con un enfoque cualitativo mediante entrevistas, que permitieron profundizar y enriquecer los resultados obtenidos, aportando así mayor precisión y relevancia a los datos estadísticos utilizados por el Ministerio.

e) Remisión del registro de Startups que maneja el Ministerio.

Se adjunta a este documento mediante el Anexo N.º 2.

f) Indicación de los actores públicos y privados que en opinión del Ministerio debiesen considerarse para el desarrollo de una agenda consultiva activa.

Tanto el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación como el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo han colaborado con diversos actores en el desarrollo de proyectos. En esta línea, destaca su relación con el sector público, gremios tecnológicos y hubs. Por ejemplo, en el sector público, se resalta la vinculación de ambos ministerios con la Secretaría de Gobierno Digital, la Agencia Nacional de Ciberseguridad y la Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile. En el sector privado, se mencionan organizaciones como AIE, Chiletec, ACTI, AmCham, Fundación País Digital, Know Hub, Hub APTA, HubTec, Sofofa, Endeavor, Asociación de Scale-Ups Biotech, entre otras.

A la espera de haber cumplido el requerimiento de su solicitud,

[1] Para más información, consúltese la página web de “Startup Ciencia 2025”, disponible en: <https://anid.cl/concursos/startup-ciencia-2025/>

[2] Disponible en: https://s3.amazonaws.com/gobcl-prod/public_files/Campa%C3%B1as/Cuenta-p%C3%BAblica-2024/Cuentas-ministeriales/24_Ciencias_2024.pdf

[3] Para más información, véase: <https://www.minciencia.gob.cl/areas/Plan-Nacional-Data-Centers/>

[4] Para más información, véase: <https://www.gob.cl/noticias/nuevos-perfiles-laborales-inteligencia-artificial-chilevalora-capacitacion-desafios-ia-tecnologia-empleados-publicos-privados/>

[5] Para más información, véase: <https://www.minciencia.gob.cl/areas/innovacion-y-emprendimiento/Empresas-Base-Cientifico-Tecnologica/>

[6] Para más información, se adjunta el segundo estudio de caracterización de los emprendimientos y empresas de base científica tecnológica en Chile del año 2022, disponible en: <https://observa.minciencia.gob.cl/estudios/segundo-estudio-de-caracterizacion-de-los-emprendimientos-y-empresas-de-base-cientifica-tecnologica-en-chile>. Se espera que durante el primer semestre de este año, se publique la nueva versión.

VPC/PHC

Incl.: Documento Digital: Anexo 1 [Ver](#)

Documento Digital: Anexo 2 [Ver](#)



AISEN ETCHEVERRY E.

Ministra

Ministerio De Ciencia, Tecnología, Conocimiento E Innovación

C.C.: GABINETE MINISTRA

VIRGINA RIVAS SÁNCHEZ-COORDINADORA LEGISLATIVA MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
JUAN IGNACIO BUGUEÑO SIERRA-ASESOR DE COORDINACIÓN LEGISLATIVA MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y TURISMO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ciencias.ceropapel.cl/validar/?key=20329038&hash=4998d>